



POR LA CUAL SE RESUELVE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL A LA CELEBRACIÓN DE LOS "69 AÑOS DE ARQUITECTURA EN LA FADA" Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE FESTEJOS CORRESPONDIENTE.-

San Lorenzo, 10 de marzo de 2026
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 1644 de fecha 09 de marzo de 2026, presentado por la Univ. XIMENA RAMOS, Representante estudiantil ante el Consejo Directivo y Presidenta del CEADA.

CONSIDERANDO: Que, mediante la nota de referencia, se comparte ante este cuerpo colegiado una iniciativa surgida desde el ámbito estudiantil con motivo de la conmemoración de los 69 años de la carrera de Arquitectura en la institución.

Que, la propuesta busca generar un espacio de celebración, encuentro y puesta en valor de la identidad institucional, reconociendo la trayectoria histórica de la carrera de Arquitectura y destacando el carácter interdisciplinario que define a la FADA.

Que, en ese sentido, se proyecta la realización de una serie de actividades culturales, académicas y de extensión universitaria que permitan visibilizar el trabajo creativo, promoviendo espacios de interacción entre estudiantes, docentes, egresados y toda la comunidad educativa.

Que, a los efectos de garantizar una correcta organización, articulación logística y desarrollo integrador de las actividades conmemorativas previstas, resulta pertinente brindar el acompañamiento institucional solicitado y conformar una comisión especial encargada de la coordinación general de los festejos.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

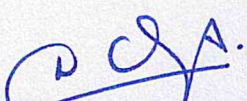
Art. 1°: **BRINDAR** el acompañamiento y respaldo institucional a las actividades conmemorativas programadas en el marco de la celebración de los "69 años de la carrera de Arquitectura en la FADA", impulsadas desde la representación estudiantil.

Art. 2°: **CONFORMAR** la Comisión de Festejos encargada de la coordinación, articulación y organización general de las actividades conmemorativas referidas en el Artículo 1°, la cual quedará integrada por las siguientes personas:

- Arq. JULIO PALACIOS
- Arq. GUILLERMO BLANCO
- Univ. XIMENA RAMOS
- Lic. NANCY CHROMEY.

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la referida Comisión de Festejos trabajar de manera articulada con las Direcciones de Carrera, la Dirección Académica y la Dirección de Extensión Universitaria para el cumplimiento de los objetivos propuestos, debiendo presentar oportunamente el cronograma oficial de actividades.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo